

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Expediente No. 25269333300320180004400
Medio de Control: NULIDAD SIMPLE
Demandante: DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA
Demandado: MUNICIPIO DE EL ROSAL

Obedézcase y cúmplase lo decidido por la Sección Primera, Subsección "A" del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, quien mediante providencia de 19 de mayo de 2022 CONFIRMO la sentencia de 28 de noviembre de 2019.

En consecuencia, en firme esta providencia, archívense las presentes diligencias, previas las anotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. 10 de
fecha: 23 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m. En constancia
firma,

MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN
SECRETARIA